



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2012
Pucón, 08/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: CONGREG. HNAS FRANCISCANAS CORAZON DE JE Rut 085739300-7
: 2,216,486 DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL
CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
: ARRIENDO DEPENDENCIAS SALUD MES DE JULIO
: 08/07/2009

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1585	02/07/2009	2,216,486

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO OFICINA DPTO. DE SALUD		2,216,486
532-09-00-000-000-000	Arriendos	2,216,486	
215-22-09-002-005-000	ARRIENDO OFICINA DPTO. DE SALUD	2,216,486	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,216,486
Sumas Iguales		4,432,972	4,432,972

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-005-000		
Presupuesto Vigente	27,384,000		
Total Comprometido	15,562,277		
Saldo x Comprometer	11,821,723		

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085

Email: pucon@munitel.cl

HOSPITAL

OBLIGADO Nº 5020
DEVENGADO Nº 2044
DECRETO Nº

Nº 01585

FECHA VIGENCIA EMISION Hasta 31.Diciembre.2008
S. I. I. - VILLARRICA

RUT: 69.191.600-6

Giro:

Ciudad: **PUCON**

á: CONGREGACION DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Por lo siguiente:

TOTAL~~2.216.486~~

Nombre María de la Cruz R.U. [Redacted]
 Recinto CAS. 5. D. P. L. C. N.
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).
 Fecha [Redacted]
 Ricardo Saez Rios R.U. 10.270.020-1 A. Múltip. 239 Fonos 4332623

Recibo Conforme Mercaderías y/o Servicios

ORIGINAL: CLIENTE

215-22-09-002-001

R.U.T. 85.739.300-7
 Factura de Ventas y Servicios
 No Afecto o Exentos de I.V.A.
 N° 01585

FECHA VIGENCIA EMISION Hasta 31 Diciembre 2008
 S.I.I. - VILLARICA

CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS
 FRANCISCANAS DEL SAGRADO
 CORAZÓN DE JESÚS
 HOSPITAL
 URUGUAY 225 - FONOS (45) 441177 - FAX (45) 441609
 PUCÓN

Pucón 02 de JULIO de 2009
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 AV. BERNARDO OHIGGINS N° 483
 PUCÓN

Por lo siguiente:
 a) CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Detalle	Cantidad
ARRIENDO A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, DE LOCAL UBICADO EN ANSOARENA N° 662, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDE AL MES DE JULIO 2009	
TOTAL	2.516.486

Son dos millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100-----
 Cancelado: 2.516.486
 de 2009

ORIGINAL CLIENTE

212-55-09-005-001